

SESIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2015

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

15 de ABRIL de 2015

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort y con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.

Ausente el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS:

? Transigir en la causa ?Mansilla Velásquez y Otros con C.D.E.?, Rol N° 744-08 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará la suma total de \$ 700.000.000, a razón de \$ 70.000.000 para el grupo familiar de cada víctima; b) Dejar constancia en el escrito de rigor que los actores, asistidos por su abogado, han determinado la distribución al interior de cada grupo familiar del mencionado monto indemnizatorio por víctima, anexándose a dicho escrito una tabla que dé cuenta de dicha distribución; c) Los actores declararán que no existen otras personas afectadas por los hechos materia del reclamo, obligándose a reembolsar al Fisco cualquier suma que debiere pagar en cumplimiento de una sentencia judicial con motivo de los mismos hechos, responsabilidad que se extiende hasta el monto de lo recibido por concepto de indemnización en virtud de este acuerdo; d) Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo se materializará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Soto Elgueta, Mirna?, Rol N° 219-11 del Tercer Juzgado de Letras de Arica, en los siguientes términos: a) La deudora pagará la suma única y total de \$ 11.570.994 mediante la suma de \$ 4.000.000, ya consignada en la cuenta corriente del tribunal, y \$ 7.570.994, al momento de suscribir el escrito respectivo; b) El Fisco renunciará al cobro de los intereses y reajustes devengados; c) Cada parte pagará sus costas.

? Aprobar la propuesta de conciliación formulada en la causa ?Farías Bustos, Daniela con Fisco?, RIT N° O-3.973-14 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los términos que constan del acta de la audiencia de 3 de febrero último.

? No ejercer la acción penal en relación con la transacción extrajudicial de 17 de mayo de 2012, entre la Municipalidad de Puerto Montt y funcionarios de esa entidad.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO